



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

2961

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.1904 de 13 de abril de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Dirección de Registro de Sociedades de esta Institución, el 30 de mayo de 2012, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A., ha presentado los balances respectivos y se encuentra al día en sus obligaciones para con esta Superintendencia de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.12.1904 de 13 de abril de 2012, que declaró la inactividad de varias compañías, lo correspondiente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

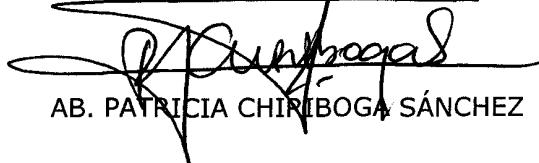
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

14 JUN 2012



AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

JCC
Exp. 154767
Tramite. 31326-0
Ref.546